

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SHAHNAZ CIA. LTDA.**

**CELEBRADA EL 5 DE ENERO DE 2015**

En la Ciudad de Quito, a los 5 días del mes de enero de dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Alegria Lt. 61 y La Ribera, se reúnen los socios, en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Por Secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

<u>Nombre del Socio</u>	<u>Capital Social</u>
Constante María del Carmen	\$ 134,00
Constante Carlos	\$ 133,00
Constante Jeannet	\$ 133,00
<b>Total:</b>	<b>\$ 400,00</b>

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Aprobación de los estados financieros del ejercicio 2014.
- Aprobación del informe de Gerente General
- Cesión de participaciones

Sometido a consideración de los presentes los puntos del orden del día, una vez conocidos los resultados económicos, la situación financiera de la compañía, el informe de gerencia y realizada la votación correspondiente, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros y el informe de gerencia de SHAHNAZ CIA. LTDA.

Se autoriza para que dichos documentos sean presentados ante los diferentes organismos de control para los fines consiguientes.

En el tercer punto relacionado con la Sesión de participaciones, dado el giro del negocio y la situación de los socios con respecto a sus intereses se toman las siguientes resoluciones:

1. Que Carlos Raúl Constante Ron cede el total de sus participaciones que corresponden a 133 participaciones a María del Carmen Constante Ron.
2. Que Jeannet Susana Constante Ron cede el total de sus participaciones que corresponden a 133 participaciones a María del Carmen Constante Ron.
3. Que María del Carmen Constante Ron cede 40 participaciones a nombre de la Señora María Aida Quimbiulco Alba.
4. Se encarga a la gerencia para proceder con las formalidades del caso
5. Se solicita la firma de de los cónyugues de Carlos Raúl Constante Ron y Jeannet Susana Constante Ron, así como de la nueva socia María Aída Quimbiulco Alba para la firma de la presente acta como requisito para la inscripción en la Super Intendencia de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día.



**Carlos Constante**

**Presidente**



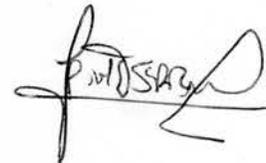
**María del Carmen Constante**

**Gerente General**

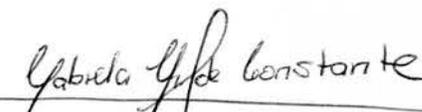


**Jeannet Constante**

**Secretaria Ad-hoc**



**Jaime Serrano Banda**



**Gabriela Chiriboga Sánchez**



**María Quimbiulco Alba**